

INFORME DE COMISARIO

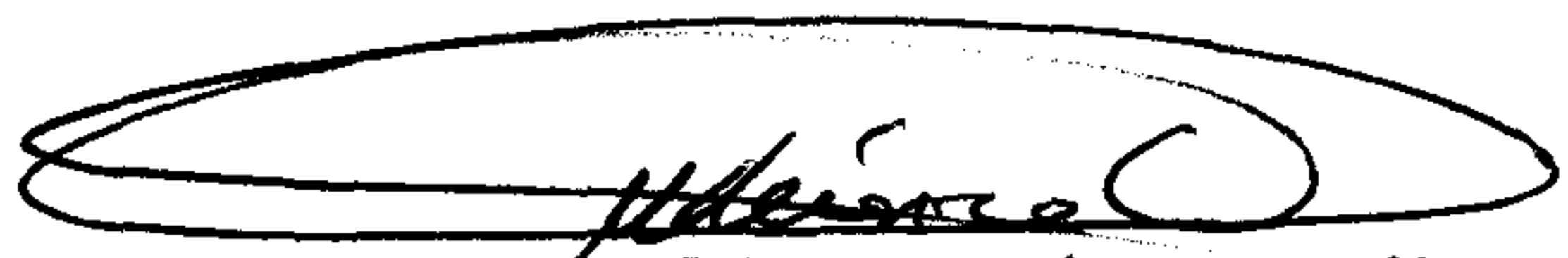
A la Junta General de Accionistas de la
Inmobiliaria Civil Lourdes Insilo S.A.

1. He revisado el Balance General de la Compañía Inmobiliaria Civil Lourdes Insilo S.A. al 31 de diciembre del 2004 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha. La preparación del estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre este estado financiero y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. El examen fue realizado en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente.


CPA. María Ochoa Orellana
Reg. Nac. No. 30.796

